CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA DETERMINADAS ÁREAS DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

7 de diciembre 2018

La Cámara de Cuentas ha iniciado la "Fiscalización de determinadas áreas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Administración Pública" cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

El trabajo se tipifica como una fiscalización de cumplimiento de legalidad sobre la gestión llevada a cabo por estas tres Agencias. Se diseña una fiscalización de seguridad razonable, con el objetivo de obtener evidencia adecuada, suficiente y pertinente sobre la existencia o no de incumplimientos significativos del marco legal aplicable a la gestión llevada a cabo por las citadas entidades, que sirva de base para la formulación de una opinión.

El alcance de la auditoría está limitado a la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos y a la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias, aun cuando los procedimientos de fiscalización se realizarán sobre toda la información que se considere necesaria y que permita obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones de la fiscalización.

El ámbito temporal se circunscribe al ejercicio económico de 2016, sin perjuicio de aplicar procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por la consejera responsable, por un auditor y un técnico de auditoria.

En la página web de la Cámara de Cuentas **(www.ccuentas.es),** en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631